



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2025 DE PROYECTOS DE «PRUEBA DE CONCEPTO», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero y 9 de abril de 2024, respectivamente.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 5 de junio de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2025 del procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de «Prueba de Concepto». (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 828229; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 2025).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas conforme a lo establecido en el artículo 15 de la citada convocatoria, con fecha 2 de octubre de 2025, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas,

RESUELVO:

1.º Dictar resolución que contiene la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2025 de ayudas a proyectos de «Prueba de Concepto», del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a los solicitantes de cada una de las solicitudes incluidas en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala



de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo





ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS
PROYECTOS «PRUEBA DE CONCEPTO» CONVOCATORIA 2025

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	COD.CAUSA EXCLUSIÓN/ DESISTIMIENTO	EFFECTO
1	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INSTITUTO DEL AGUA	PDC2025-165664-C22	IQM	1.	Exclusión
2	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	PDC2025-166001-I00	IEA	2.	Desistimiento
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	PDC2025-166422-I00	MNF	2.	Desistimiento
4	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	PDC2025-166525-I00	IEA	2.	Desistimiento
5	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO DE MURCIA	PDC2025-166840-I00	DPT	2.	Desistimiento

LEYENDA:

COD. CAUSA EXCLUSIÓN/ DESISTIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN/DESISTIMIENTO DEL PROYECTO	EFFECTO
1.	El/la IP no cumple el régimen de participación y compatibilidad establecido en el artículo 6.3.d) de la convocatoria.	Exclusión
2.	No subsana las deficiencias detectadas y/o no ha presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos del proyecto y/o de los/las IP. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	Desistimiento

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión se incluyen en la comunicación enviada a Facilit@/CVE

